



SAUTO ANDINA TRIM <sauto.andina.trim.liquidacion@gmail.com>

RE: 517. INFOGESTIÓN Y EAN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2024. CAPC PNC EXP. 86826

1 mensaje

webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@supersociedades.gov.co>
Para: SAUTO ANDINA TRIM <sauto.andina.trim.liquidacion@gmail.com>

25 de octubre de 2024, 16:59

Buen día,

Apreciado usuario,

La Superintendencia de Sociedades se permite informarle que de acuerdo a su solicitud se le asignó el número de radicado: **2024-01-881836**

Le recomendamos incorporar la dirección webmaster@supersociedades.gov.co a su lista de contactos, ahora mismo, para asegurarse de que nuestros mensajes no sean catalogados como Correo no deseado o Spam, absténgase de responder o reenviar este mensaje."

"Señor usuario si su solicitud hace referencia a trámites de autorización particular de reformas estatutarias de fusiones y/o escisiones, recuerde que podrá realizarlos a través del Formulario Único de Radicación de Trámites de la Superintendencia de Sociedades disponible en el enlace <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/suit/> en el cual también encontrará un instructivo descargable sobre la documentación que debe acompañar su solicitud. Para más información, lo invitamos a visualizar el siguiente tutorial <https://www.youtube.com/watch?v=JSCFAdMwIMI&t=110s>"

Cordialmente,



Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá D.C 111321,
Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

Aviso de Privacidad

Gracias por contactar a Superintendencia de Sociedades identificada con NIT No 899.999.086. Este es un aviso automático para informarle sobre el tratamiento que se realizara a los datos personales conforme a la normativa vigente en Colombia, específicamente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Tratamiento de Datos Personales

Finalidad del Tratamiento:

Los datos personales que usted nos ha proporcionado mediante este correo electrónico serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Gestión y Respuesta a Consultas: Procesar y responder a sus solicitudes, consultas o quejas.
- Mejora de Servicios: Evaluar y mejorar nuestros servicios en función de su retroalimentación.
- Solución de Trámites: Procesar y responder los trámites radicados ante la Entidad.
- Comunicación: Mantener una comunicación efectiva para fines administrativos y operativos.

Cumplimiento Legal: Cumplir con las obligaciones legales aplicables.

Datos Recopilados:

Los datos personales que podemos recolectar incluyen, pero no se limitan a, su nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono y cualquier otra información que usted nos haya proporcionado en su comunicación.

Almacenamiento y Seguridad:

Sus datos serán almacenados en nuestras bases de datos de manera segura y confidencial. Conforme a las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Transferencia de Datos:

No transferimos ni compartimos sus datos personales con terceros sin su consentimiento previo, salvo que sea necesario para cumplir con obligaciones legales o para proteger los derechos, propiedad o seguridad de Superintendencia de Sociedades o de nuestros usuarios.

Derechos del Titular:

Usted tiene derecho a acceder, rectificar, solicitar supresión, prueba de la autorización de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud a nuestro correo electrónico de contacto (webmaster@supersociedades.gov.co) o dirigirse a nuestras oficinas en la dirección indicada en la política para el Tratamiento de Datos Personales <https://www.supersociedades.gov.co/web/guest/ley-de-proteccion-de-datos>

Modificaciones al Aviso de Privacidad:

Nos reservamos el derecho de actualizar este aviso de privacidad en cualquier momento. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través de nuestros canales habituales de comunicación.

De: SAUTO ANDINA TRIM <sauto.andina.trim.liquidacion@gmail.com>

Enviado: miércoles, 23 de octubre de 2024 9:02

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Asunto: 517. INFOGESTIÓN Y EAN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2024. CAPC PNC EXP. 86826

Cordial saludo.

JS-LIQCAPC-517

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

Doctora:

CLAUDIA PATRICIA GARCÍA ROCHA
Directora de Procesos de Liquidación I.
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
E. S. D.

EN LIQUIDACIÓN: CARLOS ARTURO PINEDA CRUZ PNC NIT 19.118.149. EXP. 86826 AUTO DE APERTURA N° 400-002498 de 08 de marzo de 2021
ASUNTO: EAN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2024.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS, en mi calidad de Liquidador de la persona natural comerciante anunciada, nombrado para tal efecto por la Superintendencia de Sociedades, mediante auto 427-004005 de 13 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006, por medio del presente escrito, me permito acompañar estado de activos netos, notas y certificación con corte a 31 de agosto de 2024, junto con el informe de gestión.

Cordialmente,



JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
C.C. 1094879565 de Armenia
Agente Liquidador
Teléfono fijo 9277478 - Móvil 3164913384
Carrera 13 No 42 - 36 Oficina 402
e-mail: sauto.andina.trim.liquidacion@gmail.com

LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Ordenado mediante auto N° 400-002498 de 08 de marzo de 2021 de la Superintendencia de Sociedades se admitió al proceso de liquidación judicial a la Persona Natural No Comerciante Carlos Arturo Pineda Cruz, posteriormente mediante auto N° 427-004005 de 13 de abril de 2021 se me designa como Liquidador.

**LIQUIDADOR
JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
BOGOTÁ D.C.
2024.**

INTRODUCCIÓN

La ley 1116 de 2006 estableció el régimen de insolvencia de las sociedades y otras personas jurídicas en nuestro país. Dentro de los diferentes procesos establecidos en el régimen de insolvencia se encuentra el de la liquidación judicial de la sociedad.

La liquidación judicial busca liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento del patrimonio del deudor.

En el caso en particular, la Persona Natural No Comerciante Carlos Arturo Pineda Cruz a un proceso de Reorganización, mediante auto N° 430-011783 de 31 de julio de 2017, la Superintendencia de Sociedades admitió a la sociedad al proceso de reorganización empresarial.

El 20 de agosto de 2020, (acta 2020-01-594607), se llevó a cabo la audiencia de resolución de objeciones, por medio del cual, se aprobó el proyecto de calificación y graduación de créditos y se advirtió que de conformidad con lo señalado en los artículos 30 y 31 de la Ley de Insolvencia, a partir de la ejecutoria de esta providencia comenzaría a correr el término de cuatro (4) meses para la celebración del Acuerdo de reorganización. El artículo 31 de la ley 1116 de 2006 establece que, luego de la calificación y graduación de créditos y la asignación de los derechos de voto, los acreedores cuentan con un plazo improrrogable de cuatro (4) meses para celebrar el acuerdo de reorganización, el plazo para presentar el acuerdo vencía el 19 de diciembre de 2020, la oportunidad para presentar el acuerdo expiró sin que el mismo hubiere sido allegado.

Por su parte, el artículo 37 del régimen de insolvencia señala que, vencido el término anterior, sin que las partes lleguen a un acuerdo, se dará inicio a la denominada liquidación por adjudicación.

El Decreto 560 de abril de 2020, proferido por el presidente de la República de Colombia, mediante el cual adoptó medidas transitorias especiales en materia de procesos de Insolvencia, en el marco del Estado de emergencia, social y ecológica, suspendió a partir de la expedición del presente Decreto Legislativo y por un periodo de 24 meses, los artículos 37 y 38 de la Ley 1116 de 2006, relativos al trámite de procesos de liquidación por adjudicación.

Por su parte el Decreto 842 de 13 de junio de 2020, indicó que con ocasión a la suspensión temporal del proceso de liquidación por adjudicación (...) en todos los casos en que resultaría aplicable dicha figura procederá la liquidación judicial y la designación del liquidador.

Por lo anterior, la Superintendencia de Sociedades dio por terminado el proceso de reorganización y decretó la liquidación judicial.

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INFORME CRONOLÓGICO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN**
 - 1.1. Posesión.**
 - 1.2. Póliza.**
 - 1.3. Diligencias de Embargo y Secuestro**
 - 1.4. Aviso**
 - 1.5. Información a los juzgados sobre la existencia del proceso de liquidación judicial.**
 - 1.6. Proyecto de graduación y calificación de créditos.**
 - 1.7. Avalúo de los bienes de la concursada.**
 - 1.8. Rendición de cuentas del ex representante Legal**
 - 1.9. Correspondencia enviada.**
 - 1.10. Correspondencia recibida.**

- 2. INFORMACIÓN DE OFICINAS, LUGARES O PUNTOS DE ATENCIÓN A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD.**

- 3. SITUACIÓN DE CONTRATOS DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**
 - 3.1. Personal de apoyo.**
 - 3.2. Venta de Bienes muebles.**

- 4. AUDIENCIAS.**

- 5. PROYECTO DE ADJUDICACIÓN.**

- 6. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES INTERVENIDAS.**
 - 6.1. Títulos Judiciales.**
 - 6.2. Honorarios Liquidador.**
 - 6.3. Presentación de Estados Financieros.**

- 7. ANEXOS.**

1. INFORME CRONOLÓGICO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN

1.1. Posesión.

El suscrito tomó cargo como liquidador de la sociedad el 04 de mayo de 2021, tal como consta en acta 2021-01-278784 dentro del término establecido en la ley para tal efecto.

1.2. Póliza

Una vez posesionado el suscrito constituyó y presentó póliza N° 45-41-101011646 a la Superintendencia de Sociedades para que garantice el cumplimiento de la gestión dentro del término establecido en la ley. La Superintendencia de Sociedades mediante auto 427-008100 de 29 de junio de 2021, acepta y admite la póliza de seguro.

1.3. Diligencias de Embargo y Secuestro

La persona natural no comerciante no contaba con establecimiento de comercio abierto al público, y por tanto, no se realizó diligencia de embargo y secuestro por parte de la Superintendencia de Sociedades ni se fijó fecha para tal efecto por imposibilidad en su realización.

No obstante, una de las principales razones de la liquidación judicial es la recuperación de activos que corresponden al patrimonio de las personas naturales para que con estos se efectúe los pagos a los acreedores, por esta razón dentro del proceso se presenta un inventario de bienes inmuebles que se tienen en cabeza de la persona natural en proceso de liquidación judicial, no obstante, no se ha realizado la diligencia de embargo y secuestro sobre los bienes en comunidad del Señor Pineda.

1.4. Aviso

La Superintendencia de Sociedades publicó en su página web aviso N° 415-000085 de 05 de mayo de 2021, mediante el cual se informó la apertura del proceso y se fijó el plazo para presentación de créditos.

Dicho aviso se fijó por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, a partir del día 05 de mayo de 2021, a las 8:00 a.m., y se desfijó el día 19 de mayo de 2021, a las 5:00 p.m.

El plazo para presentación de créditos fue hasta el día 18 de junio de 2021.

1.5. Información a los juzgados sobre la existencia del proceso de liquidación judicial.

Se remitieron a los despachos judiciales de Bogotá el auto y aviso de la existencia del proceso de liquidación judicial de la persona natural no comerciante CARLOS ARTURO PINEDA CRUZ con el fin de que, si existían procesos judiciales en contra de la sociedad, se procediera a su suspensión y remisión al juez de los concursos para efectos de graduación y calificación de créditos.

También se informó a las notarías de Bogotá sobre la existencia del proceso de liquidación judicial, e igualmente se dio aviso del inicio del proceso a las entidades fiduciarias. Dicha

información fue puesta en conocimiento de la Superintendencia de Sociedades mediante memorial 2022-01-560392 de 15 de julio de 2022.

1.6. Proyecto de graduación y calificación de créditos

Dentro del término establecido en el aviso que informaba sobre el proceso de liquidación judicial se presentaron los acreedores de la sociedad concursada, acreencias que fueron presentadas en la Superintendencia de Sociedades y en las oficinas señaladas por el suscrito para tal efecto.

Mediante escrito No. 2021-01-442532 de 08 de julio de 2021 se presentó proyecto de graduación y calificación de créditos estando dentro del término legal para tal efecto.

Del proyecto de calificación, graduación de créditos y derechos de voto, se corrió traslado del 10 al 16 de septiembre de 2021, como consta en el consecutivo 415-000552 de 09 de septiembre de 2021, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 53 y 29 de la Ley 1116 de 2006, este último modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010.

Dentro del término del traslado, se presentaron objeciones, por parte de las siguientes personas:

1. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA - ETB S.A. Presenta objeción mediante memorial 2021-01-561868.

Se trata de un crédito causado con anterioridad a la reorganización, por lo tanto, no procede su reconocimiento en la etapa de liquidación, pero se trató de realizar la conciliación para que sea reconocido como un crédito postergado de la reorganización porque era en esa etapa procesal que debía realizarse la presentación oportuna del crédito.

2. SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Presenta objeción mediante memorial 2021-01-559174.

El reconocimiento de los créditos ya fue realizado en el proceso de reorganización, por lo que no procede volver a pronunciarnos sobre esta obligación en esa etapa procesal, y así se buscará la conciliación. Igualmente, sobre los intereses, se reconocerán como un crédito de quinta clase, postergado de la liquidación.

De las objeciones se corrió traslado del 23 al 27 de septiembre de 2021, como consta en el consecutivo 415-000593 de 22 de agosto de 2021.

La Superintendencia de Sociedades mediante auto 427-014404 de 26 de octubre de 2021 convocó a audiencia de resolución de objeciones para el día 25 de noviembre de 2021.

En audiencia de resolución de objeciones al proyecto de graduación y calificación de créditos e inventario valorado, tal como consta en el acta de Audiencia N° 427-002099 de 26 de noviembre de 2021, se resuelve tener como un crédito postergado de la reorganización la acreencia presentada por la ETB, por la suma de 185.950, estimar parcialmente la objeción presentada por Scotiabank Colpatria, reconociendo como un crédito postergado, los intereses reclamados y aprobar conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 1116 de 2006, el proyecto de calificación y graduación de créditos, y determinación de derechos de voto de la sociedad, teniendo en cuenta lo decidido al resolver las objeciones.

1.7. Avalúo de los bienes de la concursada.

1.7.1. Mediante memorial 2021-01-517537 de 23 de agosto de 2021, se presenta inventario valorado, en virtud del artículo 2.2.2.3.13.1.4 del Decreto 1074 de 2015.

Del inventario se fijó traslado N° 415-000553 de 09 de septiembre de 2021, el cual corrió desde septiembre 10 al 23 de 2021.

Dentro del término del traslado, se presentó una única objeción, por parte del señor CARLOS ARTURO PINEDA CRUZ, mediante memorial 2021-01- 564854 de 20 de septiembre de 2021.

De la objeción se corrió traslado del 01 al 05 de octubre de 2021, como consta en el consecutivo 415-000631 de 30 de septiembre de 2021.

Tal como consta en acta N° 427-002099 de 26 de noviembre de 2021 donde se deja constancia de la audiencia de resolución de objeciones al proyecto de graduación de créditos y aprobación de inventario valorado, se resuelve desestimar la objeción al inventario valorado y aprobar el inventario valorado de la sociedad, así:

ITEM	CLASE DE BIEN	PROPIETARIO	PORCENTAJE DE PROPIEDAD	MATRICULA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TOTAL INVENTARIO
1	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-11532	FUSAGASUGÁ	CUNDINAMARCA	\$ 14.613.984
2	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-11679	FUSAGASUGÁ	CUNDINAMARCA	\$ 581.757
3	URBANO	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33525	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 307.440
4	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-17097	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 1.171.934
5	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-32832	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 1.666.972
6	URBANO	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33588	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 2.454.882
7	URBANO	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-11218	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 2.719.064
8	URBANO	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-13577	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 3.401.478
9	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33529	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 3.807.793
10	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-32665	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 4.525.079
11	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-4499	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 6.557.535
12	URBANO	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33526	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 9.103.568
13	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33547	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 12.045.983
14	URBANO	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33527	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 13.125.443
15	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-7597	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 17.487.422
16	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33540	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 17.691.793
17	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33537	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 75.333.082
18	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-100054	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 117.668.379
19	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33528	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 3.384.926
20	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-228	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 117.668.379

\$ 425.316.892

A partir de este momento, el liquidador contaba con dos (2) meses para intentar la venta de los bienes en comunidad que fueron aprobados en la audiencia.

Sin embargo, mediante radicados 2022-01-297354 de 03 de abril de 2022, 2022-01-801591 de 10 de noviembre de 2022, y 2022-01-842369 de 29 de noviembre de 2022 se efectuaron las siguientes consideraciones:

1. Los inmuebles inventariados identificados con las matrículas inmobiliarias 157-33540, 157-100054 y 157-228 corresponden en realidad a uno solo de ellos, ya que los identificados con las matrículas 157-33540 y 157-228 se englobaron a través de la escritura pública No. 461 de 22 de junio de 2006 de la notaría única de Sylvania -

Cundinamarca, y conformaron una sola unidad identificada con el número 157-100054, actualmente la oficina de registro dio respuesta a un requerimiento realizado por el suscrito, indicando que se había procedido con el cierre de los folios de matrícula inmobiliaria 157-33540 y 157-228.

En este sentido, se puede adjudicar el inmueble 157-100054 ya que se encontraba dentro del inventario por valor correspondiente al avalúo catastral más el 50% como fue aprobado en la audiencia.

2. Se solicitó que los inmuebles con matrículas inmobiliarias 157-33537, 157-33529, 157-33531, 157-33532, 157-33534, 157-33536, 157-33538 y 157-33539 no sean adjudicados ya que seis (6) de ellos a pesar de corresponder a una misma matrícula catastral no estaban dentro del inventario aprobado, por lo que se procederá a presentar un inventario adicional con la totalidad de estos inmuebles para que surta la etapa procesal correspondiente.
3. También se solicitó que los inmuebles con matrículas inmobiliarias 157-33547 157-33521 y 157-33523 no sean adjudicados ya que dos (2) de ellos a pesar de corresponder a una misma matrícula catastral no estaban dentro del inventario aprobado, por lo que se procederá a presentar un inventario adicional con la totalidad de estos inmuebles para que surta la etapa procesal correspondiente.

Conforme a lo manifestado, el activo aprobado y que es susceptible de adjudicación correspondería al siguiente:

UBICACIÓN	CLASE DE BIEN	MAT. INM.	CÓDIGO CATASTRAL	% DE PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE	VR. AVALÚO
VENECIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-32665		14,285%	\$4.525.079,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-17097	80013000000000	14,285%	\$1.171.934,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	URBANO	157-33525	100078000	14,285%	\$307.440,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	URBANO	157-33527	100000000800090000000000	14,285%	\$13.125.443,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	URBANO	157-13577	100000000100002000000000	14,285%	\$3.401.478,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	URBANO	157-33588	100000000100003000000000	14,285%	\$2.454.882,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	URBANO	157-11218	100000000100004000000000	14,285%	\$2.719.064,00
FUSA GASUGÁ, CUNDINAMARCA	RURAL	157-11679	2529000001000000010014000000000C	14,285%	\$581.757,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-32832	2550600000000000070205000000000c	14,285%	\$1.666.972,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-33528	2550600000000000080024000000000C	14,285%	\$3.384.926,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-7597	2550600000000000080044000000000C	16,080%	\$19.690.947,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-4499	2550600000000000080046000000000C	16,085%	\$7.383.826,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	URBANO	157-33526	25506010000000001200140000000000	14,285%	\$9.103.568,00
VENECIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-100054	1000640000000000	14,285%	\$117.668.379,00
					\$187.185.695,00

El día 25 de noviembre de 2022 se llevó a cabo audiencia de adjudicación de bienes a los acreedores, se suscribe acta N°427-001928 de 28 de noviembre de 2022, en la cual la Superintendencia de Sociedades decidió adjudicar bienes por valor de \$187.185.695,00 y ordenó que se presentara inventario adicional.

1.7.2. Mediante memorial 2022-01-890520 de 12 de diciembre de 2022, se presenta inventario valorado adicional, en virtud del artículo 2.2.2.3.13.1.4 del Decreto 1074 de 2015.

ÍTE	CLASE DE BIEN	PROPIETARIO	PORCENTAJE DE PROPIEDAD	MATRÍCULA	CÓDIGO CATASTRAL	DIRECCION CATASTRAL	MUNICIPI	DEPARTAMENT	VALOR CATASTRAL	INCREMENT	AVALÚO CON INCREMENTO DEL 50 %	TOTAL INVENTAR
1	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33529	000000080037000	SIN DIRECCIÓN ALTO DEL GALLO #1	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 351.751.960	\$ 175.875.980	\$ 527.627.940	\$ 75.371.651
2	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO		157-33531		SIN DIRECCIÓN EL BRASIL	VENECIA	CUNDINAMARCA				
3	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO		157-33532		SIN DIRECCIÓN EL PEÑON	VENECIA	CUNDINAMARCA				
4	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO		157-33534		SIN DIRECCIÓN EL RETIRO	VENECIA	CUNDINAMARCA				
5	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO		157-33536		SIN DIRECCIÓN PIEDECUESTA	VENECIA	CUNDINAMARCA				
6	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO		157-33537		SIN DIRECCIÓN EL QUINDÍO	VENECIA	CUNDINAMARCA				
7	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO		157-33538		SIN DIRECCIÓN LA ELVA (MIRAMAR)	VENECIA	CUNDINAMARCA				
8	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO		157-33539		VEREDA VENEZIA - HOYERIAS	VENECIA	CUNDINAMARCA				
9	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO	14,285%	157-33521	000000080043000	LOTE	VENECIA	CUNDINAMARCA	\$ 56.217.400	\$ 28.108.700	\$ 84.326.100	\$ 12.045.983
10	URBANO	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO		157-33523		LOTE	VENECIA	CUNDINAMARCA				
11	RURAL	PINEDA CRUZ CARLOS ARTURO		157-33547		SIN DIRECCIÓN EL CARMEN 1	VENECIA	CUNDINAMARCA				
												\$ 87.417.635

Del inventario se fijó traslado N° 415-000134 de 17 de marzo de 2023, el cual corrió desde 21 de marzo de 2023 a 03 de abril de 2023.

El día 15 de junio de 2023 se procede a presentar aclaración sobre inmuebles con matrículas inmobiliarias 157-7597 y 157-4499 de la adjudicación bajo radicado con N° 2023-01-135789.

1.8. Correspondencia Enviada.

La correspondencia enviada en el proceso de liquidación es la siguiente:

FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	ASUNTO
11/05/2021	JS-LIQCAPC-001	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-002	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-003	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-004	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-005	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-006	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-007	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-008	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-009	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-010	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-011	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-012	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-013	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-014	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-015	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-016	JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-017	JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-018	JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-019	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-020	JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-021	JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-022	JUZGADO 22 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-023	JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-024	JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-025	JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-026	JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-027	JUZGADO 27 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-028	JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-029	JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL

FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	ASUNTO
12/05/2021	JS-LIQCAPC-408	NOTARÍA 76 DE BOGOTÁ	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
12/05/2021	JS-LIQCAPC-409	NOTARÍA 77 DE BOGOTÁ	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
12/05/2021	JS-LIQCAPC-410	NOTARÍA 78 DE BOGOTÁ	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
12/05/2021	JS-LIQCAPC-411	NOTARÍA 79 DE BOGOTÁ	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
12/05/2021	JS-LIQCAPC-412	NOTARÍA 80 DE BOGOTÁ	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-413	FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-414	OLD MUTUAL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-415	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-416	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-417	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-418	FIDUCIARIA BOGOTÁ	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-419	CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-420	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-421	FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-422	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. FIDUDAVIVIENDA	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-423	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-424	FIDUCIARIA ITAÚ ASSET MANAGEMENT	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-425	FIDUCIARIA COLMENA S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-426	FIDUCIARIA PREVISORA S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-427	FIDUCIARIA COLPATRIA	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-428	FIDUCIARIA GNB S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-429	ACCIÓN FIDUCIARIA	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-430	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-431	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
13/05/2021	JS-LIQCAPC-432	GESTIÓN FIDUCIARIA	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
11/05/2021	JS-LIQCAPC-433	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
22/06/2021	JS-LIQCAPC-434	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	CONTRATO DE CONTADOR
07/07/2021	JS-LIQCAPC-435	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PRESENTACIÓN PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS
09/07/2021	JS-LIQCAPC-436	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	ALCANCE RAD 2021-01-416980 - CONTRATO CONTADOR
16/07/2021	JS-LIQCAPC-437	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
16/07/2021	JS-LIQCAPC-438	REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT	SOLICITUD HISTORIAL DE VEHÍCULOS
22/07/2021	JS-LIQCAPC-439	ORIP - FUSAGASUGÁ	AVISO DE APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
22/07/2021	JS-LIQCAPC-440	SECRETARÍA DE HACIENDA - VENECIA, CUNDINAMARCA	SOLICITUD ESTADO DE CUENTA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
28/07/2021	JS-LIQCAPC-441	SECRETARÍA DE HACIENDA - VENECIA, CUNDINAMARCA	PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. ESTADO DE CUENTA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
29/07/2021	JS-LIQCAPC-442	SECRETARÍA DE HACIENDA - VENECIA, CUNDINAMARCA	PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. ESTADO DE CUENTA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
30/07/2021	JS-LIQCAPC-444	SECRETARÍA DE HACIENDA - FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	ESTADOS DE CUENTA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
02/08/2021	JS-LIQCAPC-445	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.
03/08/2021	JS-LIQCAPC-446	SECRETARÍA DE HACIENDA - FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. ESTADO DE CUENTA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
04/08/2021	JS-LIQCAPC-447	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. ESTADO DE CUENTA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
04/08/2021	JS-LIQCAPC-448	CATASTRO BOGOTÁ	SOLICITUD DE CERTIFICADO CATASTRAL
23/08/2021	JS-LIQCAPC-449	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	PRESENTACIÓN INVENTARIO VALORADO
26/08/2021	JS-LIQCAPC-450	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN MAYO, JUNIO Y JULIO 2021
01/09/2021	JS-LIQCAPC-451	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SOLICITUD COPIA DE EXPEDIENTE
22/09/2021	JS-LIQCAPC-452	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN AGOSTO 2021
27/09/2021	JS-LIQCAPC-453	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	DESCORRE PROYECTO DE GRADUACIÓN
30/09/2021	JS-LIQCAPC-454	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	DESCORRE INVENTARIO VALORADO
15/10/2021	JS-LIQCAPC-455	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	GASTOS ADMINISTRATIVOS SEPTIEMBRE 2021
18/11/2021	JS-LIQCAPC-456	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	GASTOS ADMINISTRATIVOS OCTUBRE 2021
07/12/2021	JS-LIQCAPC-457	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	GASTOS ADMINISTRATIVOS NOVIEMBRE 2021
13/01/2022	JS-LIQCAPC-458	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	GASTOS ADMINISTRATIVOS DICIEMBRE 2021
04/02/2022	JS-LIQCAPC-459	SECRETARIA DE HACIENDA VENECIA-CUNDINAMARCA	SOLICITUD DE RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL AÑO 2022
04/02/2022	JS-LIQCAPC-460	SECRETARIA DE HACIENDA FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	SOLICITUD DE RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL AÑO 2022
09/02/2022	JS-LIQCAPC-461	SECRETARIA DE HACIENDA VENECIA-CUNDINAMARCA	PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE-RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL 2022
10/02/2022	JS-LIQCAPC-462	SECRETARIA DE HACIENDA VENECIA-CUNDINAMARCA	SOLICITUD DE RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL AÑO 2022 Y CERTIFICADO CATASTRAL

FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	ASUNTO
10/02/2022	JS-LIQCAPC-463	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO TESORERÍA	GASTOS ENERO DE 2022
10/02/2022	JS-LIQCAPC-464	SECRETARIA DE HACIENDA VENEZIA-CUNDINAMARCA	SOLICITUD DE RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL AÑO 2022- ESTADOS DE CUENTA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
11/02/2022	JS-LIQCAPC-465	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE HACIENDA VENEZIA-CUNDINAMARCA	PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE-RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL 2022- ESTADOS DE CUENTA
14/02/2022	S/N	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-WEB MASTER	SOLICITUD RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES
16/02/2022	JS-LIQCAPC-466	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	DERECHO DE PETICIÓN
16/02/2022	JS-LIQCAPC-467	OFICINA DE REGISTRO FUSAGASUGÁ	DERECHO DE PETICIÓN
02/03/2022	S/N	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-WEB MASTER	SOLICITUD COPIA DE AUDIENCIA RADICADO N° 2021-01-695799
08/03/2022	JS-LIQCAPC-468	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	DERECHO DE PETICIÓN
08/03/2022	JS-LIQCAPC-469	OFICINA DE REGISTRO FUSAGASUGÁ	DERECHO DE PETICIÓN
08/03/2022	JS-LIQCAPC-470	JUEZ DE TUTELA-REPARTO	ACCIÓN DE TUTELA-SECRETARIA DE HACIENDA DE VENEZIA-CUNDINAMARCA
11/03/2022	JS-LIQCAPC-471	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO TESORERÍA	GASTOS FEBRERO DE 2022
14/03/2022	S/N	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-WEB MASTER	SOLICITUD RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES
16/03/2022	JS-LIQCAPC-472	JUEZ DE TUTELA-REPARTO	ACCIÓN DE TUTELA-OFICINA DE REGISTRO DE FUSAGASUGÁ
16/03/2022	JS-LIQCAPC-473	JUEZ DE TUTELA-REPARTO	ACCIÓN DE TUTELA-AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
23/03/2022	JS-LIQCAPC-474	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ-IRMA DIOMAR MARTÍN	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA DEL 17-03-2022-ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENEZIA
25/03/2022	JS-LIQCAPC-475	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	DERECHO DE PETICIÓN
05/04/2022	JS-LIQCAPC-476	JUEZ DE TUTELA-REPARTO	ACCIÓN DE TUTELA-AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
05/04/2022	JS-LIQCAPC-477	JUEZ DE TUTELA-REPARTO	ACCIÓN DE TUTELA-OFICINA DE REGISTRO DE FUSAGASUGÁ
13/04/2022	JS-LIQCAPC-478	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO TESORERÍA	GASTOS MARZO DE 2022
18/04/2022	JS-LIQCAPC-479	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-CLAUDIA PATRICIA GARCÍA	PROYECTO DE ADJUDICACIÓN
18/04/2022	S/N	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-WEB MASTER	SOLICITUD RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES
17/05/2022	JS-LIQCAPC-480	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO TESORERÍA	GASTOS ABRIL DE 2022
01/06/2022	JS-LIQCAPC-481	OFICINA DE REGISTRO FUSAGASUGÁ	DERECHO DE PETICIÓN
08/06/2022	JS-LIQCAPC-482	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	N° 20220408R0007 DERECHO DE PETICIÓN
09/06/2022	JS-LIQCAPC-483	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-CLAUDIA PATRICIA GARCÍA	RADICADO 2022-01-487344- CUMPLIMIENTO INFORME APLICATIVO STORM
24/06/2022	JS-LIQCAPC-484	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO TESORERÍA	GASTOS MAYO DE 2022
28/06/2022	JS-LIQCAPC-485	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-CLAUDIA PATRICIA GARCÍA	INFOGESTIÓN Y EAN CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2022
24/06/2022	JS-LIQCAPC-486	JUECES MUNICIPALES DE BOGOTÁ (REPARTO)	DERECHO DE PETICIÓN
07/07/2022	JS-LIQCAPC-487	REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ-CARLOS JULIO GUERRERO CORTÉS	SOLICITUD DE RESPUESTA DE FONDO
12/07/2022	JS-LIQCAPC-488	JUEZA SEGUNDA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ-DIANA PATRICIA VELOZA JIMÉNEZ	IMPUGNACIÓN
01/08/2022	JS-LIQCAPC-489	JUEZ VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	ALCANCE-ANEXAR DOCUMENTOS.
03/08/2022	JS-LIQCAPC-490	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	RADICADO No 2022001934 DE 01 DE AGOSTO DE 2022
12/08/2022	JS-LIQCAPC-491	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	GASTOS JUNIO DE 2022
19/08/2022	JS-LIQCAPC-492	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	GASTOS JULIO DE 2022.
20/09/2022	JS-LIQCAPC-493	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	RADICADO No 20220913R0015 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
22/09/2022	JS-LIQCAPC-494	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	RADICADO No 20220408R0007 // SOLICITUD INSPECCIÓN OCULAR.
27/09/2022	JS-LIQCAPC-495	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	GASTOS AGOSTO DE 2022
26/10/2022	JS-LIQCAPC-496	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	GASTOS SEPTIEMBRE DE 2022
08/11/2022	JS-LIQCAPC-497	CLAUDIA PATRICIA GARCÍA ROCHA-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	ALCANCE RADICADO 2022-01-297354 // PROYECTO DE ADJUDICACIÓN
23/11/2022	JS-LIQCAPC-498	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	GASTOS OCTUBRE DE 2022
24/11/2022	JS-LIQCAPC-499	CLAUDIA PATRICIA GARCÍA ROCHA-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	ALCANCE RADICADO 2022-01-801591 // PROYECTO DE ADJUDICACIÓN
29/11/2022	JS-LIQCAPC-500	SECRETARIA DE HACIENDA	SOLICITUD DE RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL AÑO 2022 // ESTADOS DE CUENTA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
09/12/2022	JS-LIQCAPC-501	CLAUDIA PATRICIA GARCÍA ROCHA-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	INVENTARIO VALORADO
12/12/2022	JS-LIQCAPC-502	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	GASTOS NOVIEMBRE DE 2022.
12/12/2022	JS-LIQCAPC-503	CLAUDIA PATRICIA GARCÍA ROCHA-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	INFORME SOBRE RENUNCIAS Y PROYECTO DE READJUDICACIÓN.
22/12/2022	JS-LIQCAPC-504	CLAUDIA PATRICIA GARCÍA ROCHA-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	ALCANCE RADICADO 2022-01-842369 // PROYECTO DE ADJUDICACIÓN
23/01/2023	JS-LIQCAPC-505	CLAUDIA PATRICIA GARCÍA ROCHA-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	RAD 2023-01-028638 // TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN 415-000021
25/01/2023	JS-LIQCAPC-506	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	GASTOS DICIEMBRE DE 2022
24/02/2023	JS-LIQCAPC-507	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	GASTOS ENERO DE 2023
13/03/2023	JS-LIQCAPC-508	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	READJUDICACIÓN
25/05/2023	JS-LIQCAPC-509	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	INFOGESTIÓN Y EE.FF. CON CORTE DIC. 31 DE 2022
29/5/2023	JS-LIQCAPC-510	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	INFOGESTIÓN Y EE.FF. CON CORTE AGO. 31 DE 2022
15/5/2023	JS-LIQCAPC-511	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERÍA	ACLARACIÓN MATRÍCULAS DE INMUEBLES.

FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	ASUNTO
15/06/2023	JS-LIQCAPC-512	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERIA	ALCANCE READJUDICACIÓN
02/07/2024	JS-LIQCAPC-513	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERIA	INFORME Y EE.FF. CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024
08/07/2024	JS-LIQCAPC-514	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERIA	INFORME Y EE.FF. CON CORTE A ABRIL 30 DE 2024
06/09/2024	S/N	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERIA	SOLICITUD RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES
08/07/2024	JS-LIQCAPC-515	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVL	ISOLICITUD CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.
08/07/2024	JS-LIQCAPC-516	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-GRUPO DE TESORERIA	INFORMO FALLECIMIENTO DEL SEÑOR CARLOS PINEDA.

1.9. Correspondencia Recibida.

La correspondencia recibida durante el desarrollo del proceso de liquidación es la siguiente:

ITE M	FECHA INGRESO	FECHA OFICIO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD REMITENTE
1	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	LORENA ROJAS RODRÍGUEZ	JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
2	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	RUBÉN DARÍO VALLEJO HERNÁNDEZ	JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
3	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO	JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
4	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO	JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
5	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN - PROCESO 2017-00099	EDWIN ALEXIS VERGARA DORGÍRQUEZ	JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
6	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	GLORIA BEGA FLAUTERO	JUZGADO 31 DE FAMILIA - BOGOTÁ
7	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	RAÚL NORIEGA	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
8	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CRISTINA JATIVA	JUZGADO 32 DE FAMILIA- BOGOTÁ
9	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 29 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	JUZGADO 29 DE FAMILIA- BOGOTÁ
10	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 09 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	JUZGADO 09 DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
11	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA	JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
12	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
13	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ALEXANDRA ARIAS RODRÍGUEZ	JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
14	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUAN PABLO SÁNCHEZ LEÓN	JUZGADO 07 DE FAMILIA - BOGOTÁ
15	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ELSA MARGARITA AMOROCHO MARTÍNEZ	JUZGADO 32 CIVIL CIRCUITO - BOGOTÁ
16	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JAVIER ZAPATA AVELLANEDA	JUZGADO 12 CIVIL DE CIRCUITO - BOGOTÁ
17	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CARLOS JAIRO BOLÍVAR VELÁSQUEZ	JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
18	11/05/2021	11/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	EDISON CANTOR	JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
19	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ELIZABETH JARAMILLO MARULANDA	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO - BOGOTÁ
20	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	OSCAR NIVIA	JUZGADO 14 CIVIL DE CIRCUITO - BOGOTÁ
21	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	EDNA HINCAPIÉ	JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
22	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	FERNANDO MORALES PINZÓN	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
23	12/05/2021	10/05/2021	REQUERIMIENTO APORTES PARAFISCALES ICBF	SANDRA MILENA TUSO CÉSPEDES	ICBF
24	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
25	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
26	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
27	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CARLOS EDUARDO MORENO SÁNCHEZ	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
28	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	DIEGO SALGADO	JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
29	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	DAVID FELIPE VILLAMIL ÁVILA	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
30	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	BETTY ROCÍO ALARCÓN RODRÍGUEZ	JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
31	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL	JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
32	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
33	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	NINI JOHANNA VILLA HUERGO	JUZGADO 21 LABORAL - BOGOTÁ
34	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	SANTIAGO DUARTE INFANTE	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
35	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
36	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
37	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	OSCAR ALMÉCIGA	JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
38	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	EDGAR CAMACHO ABRIL	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
39	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	YADY MILENA SANTAMARIA CEPEDA	JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
40	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA	JUZGADO 10 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS - BOGOTÁ
41	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	NIDIA AIRLINE RODRÍGUEZ PIÑEROS	JUZGADO 11 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ

ITEM	FECHA INGRESO	FECHA OFICIO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD REMITENTE
42	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CLAUDIA ESPERANZA NOVA BARRETO	JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
43	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JULIO CÉSAR VANEGAS CASTELBLANCO	JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
44	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	WILLIAM PATRICK ARCHILA GULDON	JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
45	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA	JUZGADO 25 CIVIL CIRCUITO - BOGOTÁ
46	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
47	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CARLOS EDUARDO POLANÍA MEDINA	JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES - BOGOTÁ
48	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 24 CIVIL CIRCUITO - BOGOTÁ	JUZGADO 24 CIVIL CIRCUITO - BOGOTÁ
49	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JEIMY JOHANA OSORIO DURÁN	JUZGADO 36 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ
50	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	GINA NORBELY CERÓN QUIROGA	JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
51	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
52	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO	JUZGADO 27 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MÚLTIPLES - BOGOTÁ
53	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
54	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 35 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS - BOGOTÁ	JUZGADO 35 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS - BOGOTÁ
55	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JURLEY ANDREA VILLAMIL	JUZGADO 07 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ
56	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUAN ENRIQUE BARRERA BERNAL	JUZGADO 13 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ
57	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	NEYER VERANO	JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
58	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 16 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ	JUZGADO 16 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ
59	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ANDREA GALARZA PERILLA	JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
60	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 17 DE FAMILIA - BOGOTÁ	JUZGADO 17 DE FAMILIA - BOGOTÁ
61	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JOHAN FERNANDO VELÁSQUEZ E.	JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
62	12/05/2021	12/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA	JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
63	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	DIEGO CÉSPEDES	JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
64	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	RUBÉN DARIÓ CASTAÑO CASTAÑO	JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
65	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
66	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	SANDRA I. GUTIÉRREZ S.	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
67	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CATHERINE LARGO ESPITIA	JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
68	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
69	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
70	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 33 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MÚLTIPLES - BOGOTÁ	JUZGADO 33 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MÚLTIPLES - BOGOTÁ
71	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JAIME TREJOS	JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
72	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JURLEY ANDREA VILLAMIL	JUZGADO 07 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ
73	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
74	13/05/2021	13/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
75	14/05/2021	14/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	MARLENE CRISTINA MARTÍNEZ WILCHES	JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
76	14/05/2021	14/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ANGÉLICA MARÍA GUTIÉRREZ M.	JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
77	14/05/2021	14/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	LUZ ALEYDÁ LAVERDE	JUZGADO 09 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MÚLTIPLES
78	14/05/2021	14/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JOAN CAMILO SARMIENTO CÁRDENAS	JUZGADO 08 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MÚLTIPLES
79	14/05/2021	14/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	SEBASTIÁN SALDAÑA CORONEL	JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
80	14/05/2021	14/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
81	14/05/2021	14/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ	JUZGADO 37 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ
82	15/05/2021	15/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUAN CARLOS AVELLANEDA CAMARGO	JUZGADO 46 CIVIL CIRCUITO - BOGOTÁ
83	18/05/2021	18/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	FIDUAGRARIA S.A.	FIDUAGRARIA S.A.
84	18/05/2021	18/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	LUIS ANTONIO MOLINA LOAIZA	FIDUCIARIA SURA S.A.
85	19/05/2021	19/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	FIDUAGRARIA S.A.	FIDUAGRARIA S.A.
86	19/05/2021	19/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
87	19/05/2021	19/05/2021	NOTA DE APLIACIÓN - FORMULARIO DE EJECUCIÓN CONCURSAL	CONFECÁMARAS	CONFECÁMARAS
88	19/05/2021	19/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
89	20/05/2021	20/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ENRIQUE A. MEZA	JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
90	20/05/2021	20/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ	JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
91	20/05/2021	18/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JAIME ALEJANDRO CASTRO TORRES	NOTARÍA 47 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
92	20/05/2021	20/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	SANDRA ASTRID LIZCANO RIVERA	NOTARÍA 16 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
93	20/05/2021	20/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	MARÍA MABEL AMARIS GONZÁLEZ	JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ

ITEM	FECHA INGRESO	FECHA OFICIO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD REMITENTE
94	21/05/2021	21/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN - PROCESO 2015-0139	CONSUELO CASTELLANOS	JUZGADO 17 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ
95	21/05/2021	21/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	LICETT GONZÁLEZ RUIZ	JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
96	21/05/2021	21/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ROCÍO PIÑEROS	NOTARÍA 54 DE BOGOTÁ
97	21/05/2021	21/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	EDWIN RICARDO HORTA ROMERO	FIDUCOLDEX S.A.
98	22/05/2021	22/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
99	24/05/2021	21/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	EDWIN RICARDO HORTA ROMERO	FIDUCOLDEX S.A.
100	24/05/2021	24/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	LUIS ARNULFO GUZMÁN RAMÍREZ	JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
101	26/05/2021	26/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JAIRO HUMBERTO DOMÍNGUEZ GIL	JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
102	27/05/2021	27/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	PABLO MORALES PINZÓN	JUZGADO 20 DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - BOGOTÁ
103	27/05/2021	27/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	MIGUEL ANTONIO GARCÍA	JUZGADO 36 LABORAL - BOGOTÁ
104	28/05/2021	16/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CARLOS ABED TORO ORTIZ	NOTARÍA 80 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
105	29/05/2021	29/05/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
106	06/06/2021	06/06/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	GLEIDYS MILENA SEPÚLVEDA	JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
107	08/06/2021	08/06/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ	JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
108	10/06/2021	10/06/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
109	11/06/2021	11/06/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	NATHALY ROCÍO PINZÓN CALDERÓN	JUZGADO 38 CIVIL CIRCUITO - BOGOTÁ
110	17/06/2021	17/06/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ	JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ
111	22/06/2021	22/06/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	LEONARDO TORO GÓMEZ	JUZGADO 09 DE FAMILIA - BOGOTÁ
112	25/06/2021	25/06/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
113	28/06/2021	28/06/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ALEXANDRA HERRADA LOAIZA	FIDUCIARIA POPULAR S.A.
114	28/06/2021	28/06/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	LUZ ENIT BUSTOS CASTILLO	JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
115	01/07/2021	01/07/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	EDGAR HERNÁN ORDOÑEZ CAZANOVA	JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
116	19/07/2021	19/07/2021	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	MANUEL MOISÉS DE LA TORRE MEDINA	SERTFIN LTDA.
117	27/07/2021	26/07/2021	RESPUESTA PQRSN SNR 2021EE058624	VICTOR FARID PINTO CASTILLO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
118	27/07/2021	27/07/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	CONSUELO PINEDA GIRALDO	ORIP NEIRA - CALDAS
119	27/07/2021	27/07/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	MARÍA NIDIA GUTIÉRREZ AGUDELO	ORIP PEREIRA
120	27/07/2021	27/07/2021	RESPUESTA CIRCULAR No. 481 JULIO 26 DE 2021	ORIP AMALFI - ANTIOQUIA	ORIP AMALFI - ANTIOQUIA
121	27/07/2021	27/07/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JEAN PAUL RUBIO MARTÍN	ORIP AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA
122	28/07/2021	28/07/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	ERNESTO NARANJO	ORIP ARMENIA
123	29/07/2021	29/07/2021	RESPUESTA RADICADO 2021-01-433115	GRUPO DE APOYO JUDICIAL	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
124	30/07/2021	29/07/2021	RESPUESTA AUTO No 2021-01-280960	HALMA LUCERO VIDAL TORIJANO	ORIP SILVIA - CAUCA
125	17/08/2021	13/08/2021	RESPUESTA REF: 0702021ER02137	NUBIA REYES ZIPA	ORIP TUNJA - BOYACÁ
126	23/08/2021	06/08/2021	RESPUESTA OFICIO CON TURNO 2021-944	JOAQUÍN MARTÍNEZ VANEGAS	ORIP LA DORADA - CALDAS
127	02/08/2021	27/07/2021	NOTA DEVOLUTIVA REF AUTO No. 400-002498 DEL 8 DE MARZO DE 2021	KERMIT MATTHEW JACKSON MAY	ORIP SAN ANDRÉS ISLAS
128	03/08/2021	03/08/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	VANESSA RUIZ	JUZGADO 74 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
129	03/08/2021	03/08/2021	RESPUESTA RADICADO RUNT R202117290	YESID GERARDO ROJAS WILLS	RUNT
130	06/08/2021	06/08/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
131	12/08/2021	11/08/2021	RESPUESTA SOLICITUD ID 108339: SOLICITUD ESTADOS DEUDA IMPUESTO PREDIAL	JOSÉ ARMANDO CAMARGO ESPINOSA	SECRETARÍA DE HACIENDA - FUSAGASUGÁ
132	14/08/2021	10/08/2021	RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CATASTRO BOGOTÁ
133	24/08/2021	24/08/2021	RESPUESTA A OFICIO MEDIDA CAUTELAR	HOLGER ANDRÉS AMAYA IBÁÑEZ	ORIP CÚCUTA
134	06/09/2021	06/09/2021	RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO SNR2021ER074301 DEL 27/07/2021	SOL MILENA GUERRA ZAPATA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
135	13/09/2021	10/09/2021	RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO No. 2021-01-535155 DE SEPT 2 DE 2021	FRANCISCO JAVIER LARA DAVID	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
136	16/09/2021	16/09/2021	OBJECCIÓN AL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS	OLGA YANET ANGARITA AMADO	ETB
137	20/09/2021	20/09/2021	RESPUESTA A SOLICITUD RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES	GRUPO DE APOYO JUDICIAL	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
138	08/10/2021	08/10/2021	RESPUESTA AVISO DE LIQUIDACIÓN	JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
139	29/11/2021	26/11/2021	RESPUESTA A SOLICITUD RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES	SINDY VANESSA OSPINA SÁNCHEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
140	14/01/2022	12/01/2021	RESPUESTA A SOLICITUD RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES	FRANCISCO JAVIER LARA DAVID	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
141	01/02/2022	01/02/2022	OFICIO 2022-01-043993	APOYO JUDICIAL	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
142	07/02/2022	07/02/2022	RECIBOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE MATRÍCULAS INMOBILIARIAS 157-11532 Y 157-11679	MARÍA ALEJANDRA CRUZ MORENO	SECRETARÍA DE HACIENDA - FUSAGASUGÁ

ITEM	FECHA INGRESO	FECHA OFICIO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD REMITENTE
143	09/02/2022	09/02/2022	FACTURAS QUE SE RELACIONAN EN EL OFICIO JS-LIQCAPC-459	JENNY ANDREA GÓMEZ	SECRETARÍA DE HACIENDA - VENEZIA
144	02/03/2022	02/03/2022	SOLICITUD	JENNY ANDREA GÓMEZ	SECRETARÍA DE HACIENDA - VENEZIA
145	03/03/2022	03/03/2022	DERECHO DE PETICIÓN	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
146	10/03/2022	10/03/2022	NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA 2022-264	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
147	11/03/2022	11/03/2022	OFICIO 2022-01-129336	APOYO JUDICIAL	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
148	16/03/2022	16/03/2022	RESPUESTA RADICADO 2022-01-067872	APOYO JUDICIAL	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
149	16/03/2022	16/03/2022	25 NOVIEMBRE 2021 9 AM - VIRTUAL	JAVIER ADOLFO CAMPOS CHINCHILLA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
150	16/03/2022	16/03/2022	AUDIO DE AUDENCIA DE RESOLUCIÓN DE OBJECIONES CAPC	JHUAN JASBLEIDY QUIJANO MOLINA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
151	17/03/2022	17/03/2022	TUTELA	JUZGADO 47 PENAL MUNICIPAL FUNCIÓN CONTROL GARANTÍAS	JUZGADO 47 PENAL MUNICIPAL FUNCIÓN CONTROL GARANTÍAS
152	17/03/2022	17/03/2022	NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
153	18/03/2022	18/03/2022	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON OFICIO DEP-57 DEL 15/03/2022	MARTHA CECILIA GODOY VANEGAS	OFICINA DE REGISTRO FUSAGASUGÁ
154	21/03/2022	21/03/2022	DERECHO DE PETICIÓN	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
155	22/03/2022	22/03/2022	NOTIFICACIÓN DE AUTO DE IMPUGNACIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA 2022-263	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
156	24/03/2022	24/03/2022	FALLO DE TUTELA	JUZGADO 47 PENAL MUNICIPAL FUNCIÓN CONTROL GARANTÍAS	JUZGADO 47 PENAL MUNICIPAL FUNCIÓN CONTROL GARANTÍAS
157	31/03/2022	31/03/2022	NOTIFICACIÓN FALLO PRIMERA INSTANCIA 2022 00051	JUZGADO 48 PENAL CIRCUITO FUNCIÓN CONOCIMIENTO	JUZGADO 48 PENAL CIRCUITO FUNCIÓN CONOCIMIENTO
158	04/04/2022	04/04/2022	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON EL OFICIO DESP-71 DEL 31-03-2022	MARTHA CECILIA GODOY VANEGAS	OFICINA DE REGISTRO FUSAGASUGÁ
159	05/04/2022	05/04/2022	NOTIFICACIÓN ADMISORIO ACCIÓN DE TUTELA 2022-070 JDO 3 CMES	LUISA FERNANDA SARMIENTO ZAMUDIO	LUISA FERNANDA SARMIENTO ZAMUDIO
160	06/04/2022	06/04/2022	ACCIÓN DE TUTELA - RECHAZA POR COMPETENCIA NO. 2022-307	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
161	07/04/2022	07/04/2022	TRASLADO ACCIÓN DE TUTELA 2022-059	LINDA TATIANA CASAS	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL MIXTO (LEY) - FUSAGASUGÁ
162	08/04/2022	08/04/2022	DERECHO DE PETICIÓN	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
163	25/04/2022	25/04/2022	NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA 2022-059	LINDA TATIANA CASAS	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL MIXTO (LEY) - FUSAGASUGÁ
164	25/04/2022	25/04/2022	NOTIFICACIÓN FALLO IMPUGNACIÓN DE TUTELA	ANDRES ALEJANDRO LESMES CAMACHO	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
165	26/04/2022	26/04/2022	SOLICITUD DE RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL AÑO 2022	JENNY ANDREA GÓMEZ	SECRETARÍA DE HACIENDA - VENEZIA
166	27/04/2022	27/04/2022	NOTIFICACIÓN FALLO ACCIÓN DE TUTELA 2022-070 JDO 3 CMES	LUISA FERNANDA SARMIENTO ZAMUDIO	LUISA FERNANDA SARMIENTO ZAMUDIO
167	07/07/2022	07/07/2022	COPIA DE FALLO DE TUTELA 2020-00250	LAURA JAZMIN CASALLAS	JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS
168	14/7/2023	14/7/2023	TELEGRAMA DE ACEPTA IMPUGNACIÓN 2022-00250	LAURA JAZMIN CASALLAS	JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS
169	25/7/2023	25/7/2023	RESPUESTA TRAMITE DESENGLOBE 2022001934	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
170	01/08/2022	01/08/2022	NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA 2022-00736	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
171	01/08/2022	01/08/2022	RESPUESTA DEL DOCUMENTO - 2022001934	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
172	26/08/2022	26/08/2022	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA 2022-00736	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ
173	14/09/2022	14/09/2022	475. AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA - DERECHO DE PETICIÓN	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
174	21/09/2022	21/09/2022	NOTIFICACIÓN FALLO - ACCIÓN DE TUTELA 2022-257 JUZ 09 CMES	ANGELA YURAN SUAREZ QUINTERO	ACCIONES 05 OFICINA EJECUCIÓN-BOGOTÁ
175	28/09/2022	28/09/2022	NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA 2A INSTANCIA - 11001418900220220025001	JUZGADO 27 CIVIL CIRCUITO-BOGOTÁ	JUZGADO 27 CIVIL CIRCUITO-BOGOTÁ
176	04/10/2022	04/10/2022	475. AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA - DERECHO DE PETICIÓN	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
177	03/08/2022	03/08/2022	490. RADICADO No 2022001934 DE 01 DE AGOSTO DE 2022	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
178	02/12/2022	02/12/2022	NO ACEPTAR LOS BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS	DIAN	DIAN
179	28/11/2022	28/11/2022	RECHAZO DE ADJUDICACIÓN - CAPC - ACREEDOR BANCO DE BOGOTÁ S.A	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
180	2/12/2022	2/12/2022	OFICIO NO ACEPTACIÓN DE BIENES INMUEBLES CAPC	DIAN	DIAN
181	28/11/2022	28/11/2022	RECHAZO DE ADJUDICACIÓN - CAPC - ACREEDOR BANCO DE BOGOTÁ S.A	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
182	28/12/2022	28/12/2022	OFICIO 2022-01-949044	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
183	30/12/2022	30/12/2022	OFICIO 2022-01-954090	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
184	06/03/2023	06/03/2023	RENUNCIA DE ADJUDICACIÓN	CLAUDIA E. PRIETO GUEVARA	BANCO DAVIVIENDA

2. INFORMACIÓN DE OFICINAS, LUGARES O PUNTOS DE ATENCIÓN A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD.

Los puntos de atención para los intervenidos, afectados, acreedores y terceros de buena fe es la oficina 402 ubicada en la Carrera 13 N° 42 - 36 Edificio Villa Esther en la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, para la atención continua y permanente se proporcionaron las siguientes líneas de atención:

- a) 9277478 en la ciudad de Bogotá
- b) 31649133894

Cabe resaltar, que cualquier duda o inquietud también ha sido atendida a través del siguiente correo electrónico: sauto.andina.trim.liquidacion@gmail.com

Igualmente, se han efectuado las publicaciones de las providencias y avisos emitidos en el proceso a través de la página web <https://www.marquezabogadosasociados.com>

3. SITUACIÓN DE CONTRATOS DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

3.1. Personal de apoyo.

Mediante comunicación 2021-01-444817 de 09 de julio de 2021, el auxiliar remitió contrato de prestación de servicios con profesional de la contaduría para atender todas las necesidades inherentes al proceso de liquidación, toda vez que se hace necesario para que ejerza las labores contables de obligatorio cumplimiento para el desarrollo del proceso de intervención y hasta la finalización del mismo.

CONTADOR

Este contratista se requiere para brindar acompañamiento contable al proceso de intervención, para el desarrollo de las actividades de tipo financiero propias de dicho ejercicio que son necesarias para el desarrollo del proceso, ya que realiza las funciones propias área contable.

Así mismo, la elaboración de estados o informes financieros de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la Superintendencia de Sociedades para este tipo de procesos.

De igual manera se requiere, montar y reportar a través de los medios electrónicos de la Superintendencia de Sociedades, los respectivos informes semestrales, atender los requerimientos y solicitudes de las diferentes autoridades y entes de control durante el proceso concursal y apoyar al liquidador en temas relacionados con la información contable. Emitir los informes y certificaciones relacionados con los acreedores reconocidos en las y de las personas que lo requieran, como lo son las certificaciones tributarias y de inversión. De la misma manera, es necesario verificar el proceso de registro contable del proceso y anterior a ella, con el fin de que la contabilidad refleje la realidad económica del proceso concursal.

Así mismo, se requiere certificar los informes financieros con destino a la Superintendencia de Sociedades.

El mencionado contrato fue pactado en una suma razonable para el desempeño de su gestión, contrato que fue no fue objetado por la Superintendencia de Sociedades en Audiencia de Resolución de Objeciones y aprobación de inventario valorado N° 427-002099 de 26 de noviembre de 2021.

4. AUDIENCIAS

4.1. El día 25 de noviembre de 2021 se llevó a cabo audiencia de resolución de objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos, reconocimiento de los gastos de administración de la reorganización insolutos, aprobación de inventario de bienes valorado y fijación de honorarios del liquidador de la sociedad, previa convocatoria realizada mediante auto N° 427-014404 de 26 de octubre de 2021, se suscribe acta N°427-002099 de 26 de noviembre de 2021.

En audiencia se resolvió:

A. El Despacho profiere decisión sobre asuntos previos, decisión de la que se transcribe la parte resolutive:

Primero. No objetar el contrato de contador suscrito por el liquidador con Hugo Henry Maldonado Bonilla.

Segundo. Tener como un crédito postergado de la reorganización la acreencia presentada por la ETB, por la suma de 185.950.

Tercero. Estimar parcialmente la objeción presentada por Scotiabank Colpatría, reconociendo como un crédito postergado, los intereses reclamados.

Cuarto. Desestimar la objeción al inventario valorado.

Quinto. Aprobar conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 1116 de 2006, el proyecto de calificación y graduación de créditos, y determinación de derechos de voto de la sociedad, teniendo en cuenta lo decidido al resolver las objeciones.

Sexto. Aprobar el inventario valorado de la sociedad.

Séptimo. Primero. Fijar en (30) S.M.L.M.V. que equivalen a la suma de: veinte y siete millones.

4.2. Con escrito 2022-01-297354 de 23 de abril de 2022, el liquidador allegó el proyecto de adjudicación de los bienes de la concursada. Debe precisarse que en esta adjudicación se hace aclaración sobre los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria 157-33540 y 157-228, que fueron englobados, y hoy solo hacen parte de una matrícula inmobiliaria 157-100054 tal como indicó la oficina de registro de instrumentos públicos de Fusagasugá – Cundinamarca. Igualmente, se solicita se reduzcan los honorarios conforme al nuevo monto de los activos de la sociedad.

El día 25 de noviembre de 2022 se llevó a cabo audiencia de adjudicación de bienes a los acreedores, previa convocatoria realizada mediante auto N° 427-017214 de 18 de noviembre de 2022, se suscribe acta N°427-001928 de 28 de noviembre de 2022.

En audiencia se resolvió:

Primero. Advertir que los inmuebles con folio de matrícula inmobiliaria 157- 33540, 157-100054 y 157-228 se englobaron y corresponden a uno solo de ellos, esto es, al identificado con folio de matrícula inmobiliaria 157-100054, por lo que solo se adjudicará el derecho de cuota que detenta el concursado sobre este último.

Segundo. Requerir al liquidador para que conforme a la manifestación realizada por él en esta audiencia, presente el inventario adicional sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias 15733537, 157-33529, 157-33531, 157-33532, 157-33534, 157-33536, 157-33538, 157-33539, 15733547, 157-33521 y 157-33523.

Tercero. Adjudicar de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1116 de 2006 y en uso de las facultades señaladas en el artículo 57 de la misma ley, y en plena observancia de lo normado en los artículos 58 y 71 ibídem, los bienes de la sociedad concursada de conformidad con lo en la parte motiva de este proveído.

INMUEBLE, VENECIA-CUNDINAMARCA	
M.I. 157-100054	\$117.668.379,00

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR	A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
JOAN SEBASTIAN MÁRQUEZ ROJAS	1.094.879.565	Honorarios liquidador	\$27.255.780,00	\$27.255.780,00	3,3089%	\$0,00
JOAN SEBASTIAN MÁRQUEZ ROJAS	1.094.879.565	Caja menor	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	1,2140%	\$0,00
JOAN SEBASTIAN MÁRQUEZ ROJAS	1.094.879.565	Reserva	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	0,1214%	\$0,00
HUGO HENRY MALDONADO BONILLA	19.429.328	Honorarios Contador	\$2.674.582,00	\$2.674.582,00	0,3247%	\$0,00
			\$40.930.362,00	\$40.930.362,00	4,9690%	\$0,00

SALDO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$0,00
--------------------------------	--------

CRÉDITOS GRADUADOS Y CALIFICADOS EN LA LIQUIDACIÓN

QUINTA CLASE					
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	VR. A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	860.002.964	\$15.110.206,00	\$15.110.206,00	1,8344%	\$0,00

SALDO QUINTA CLASE	\$0,00
--------------------	--------

SALDO INMUEBLE M.I. 157-100054	\$61.627.811,00	7,48165%
--------------------------------	-----------------	----------

CRÉDITOS CALIFICADOS Y GRADUADOS EN LA REORGANIZACIÓN

PRIMERA CLASE					
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SALDO INSOLUTO	VR. A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	800.197.268	\$71.033.000,00	\$61.627.811,00	7,4816%	\$9.405.189,00

SALDO PRIMERA CLASE	\$9.405.189,00
---------------------	----------------

SALDO INMUEBLE M.I. 157-100054	\$0,00	0,00000%
--------------------------------	--------	----------

INMUEBLE, VENECIA-CUNDINAMARCA	
M.I. 157-4499	\$7.383.826,00

PRIMERA CLASE					
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SALDO INSOLUTO	VR. A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-4499	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-4499	SALDO INSOLUTO
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	800.197.268	\$9.405.189,00	\$7.383.826,00	16,0850%	\$2.021.363,00

SALDO PRIMERA CLASE	\$2.021.363,00
---------------------	----------------

SALDO INMUEBLE M.I. 157-4499	\$0,00	0,00000%
------------------------------	--------	----------

INMUEBLE, VENECIA-CUNDINAMARCA	
M.I. 157-33588	\$2.454.882,00

PRIMERA CLASE					
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SALDO INSOLUTO	VR. A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-33588	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-33588	SALDO INSOLUTO
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	800.197.268	\$2.021.363,00	\$2.021.363,00	11,7623%	\$0,00

SALDO PRIMERA CLASE	\$0,00
---------------------	--------

SALDO INMUEBLE M.I. 157-33588	\$433.519,00	2,52265%
-------------------------------	--------------	----------

SEGUNDA CLASE					
ACREEDOR	ID.	VALOR	A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-33588	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-33588	SALDO INSOLUTO
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313	\$1.736.434.975,00	\$433.519,00	2,5227%	\$1.736.001.456,00

SALDO SEGUNDA CLASE	\$1.736.001.456,00
---------------------	--------------------

SALDO INMUEBLE M.I. 157-33588	\$0,00	0,00000%
-------------------------------	--------	----------

SEGUNDA CLASE						
ACREEDOR	ID.	SALDO INSOLUTO	M.I. INMUEBLE ADJUDICADO	VR. A PAGAR CON INMUEBLE	% SOBRE EL INMUEBLE	SALDO INSOLUTO
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313	\$1.736.001.456,00	157-32665	\$4.525.079,00	14,285%	\$1.731.476.377,00
			157-17097	\$1.171.934,00	14,285%	\$1.730.304.443,00
			157-33525	\$307.440,00	14,285%	\$1.729.997.003,00
			157-33527	\$13.125.443,00	14,285%	\$1.716.871.560,00
			157-13577	\$3.401.478,00	14,285%	\$1.713.470.082,00
			157-11218	\$2.719.064,00	14,285%	\$1.710.751.018,00
			157-11679	\$581.757,00	14,285%	\$1.710.169.261,00
			157-32832	\$1.666.972,00	14,285%	\$1.708.502.289,00
			157-33528	\$3.384.926,00	14,285%	\$1.705.117.363,00
			157-7597	\$19.690.947,00	16,080%	\$1.685.426.416,00
			157-33526	\$9.103.568,00	14,285%	\$1.676.322.848,00

Cuarto. Advertir a los acreedores beneficiarios que opten por no aceptar la adjudicación que deberán informarlo al liquidador dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia de adjudicación de bienes, según lo preceptuado en el artículo 59 de la Ley 1116 de 2006

Quinto. Advertir al liquidador que deberá estar atento al cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 1116 de 2006 en cuanto a la redistribución de bienes, si hay lugar a ello, así como a la presentación de la rendición final de cuentas, donde deberá incluir una relación pormenorizada de los pagos efectuados, acompañada de las pruebas pertinentes.

Sexto. Ordenar a la oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente, el levantamiento de las medidas cautelares, la cancelación de gravámenes que llegaren a pesar sobre los bienes adjudicados, y la correspondiente inscripción de la adjudicación.

Séptimo. Advertir al liquidador que será de su exclusiva responsabilidad cualquier omisión respecto de efectuar los descuentos que corresponda sobre los diferentes conceptos de pagos de Retefuente, IVA e ICA, y trasladar dichas sumas al ente correspondiente, cuando sea el caso.

5. READJUDICACIÓN.

5.1. Posterior a la audiencia de adjudicación, se presenta ante la Superintendencia de Sociedades la readjudicación de bienes bajo el radicado N° 2022-01-917423 de 13 de diciembre de 2022, toda vez que se presentaron algunas renuncias:

- Mediante escrito radicado 2022-01-848746 de 01 de diciembre de 2022, y presentado al correo electrónico, el apoderado del Banco de Bogotá presentó renuncia sobre la adjudicación realizada en audiencia.
- Mediante escrito radicado 2022-01-869996 de 02 de diciembre de 2022 y presentado al correo electrónico, la apoderada de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- presenta renuncia a los porcentajes de participación sobre los bienes adjudicados allegando los anexos correspondientes de su solicitud.

El activo a readjudicar corresponde a los siguientes inmuebles:

1. Porcentaje de participación equivalente al 1.8344% del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 157-100054 que había sido adjudicado al Banco de Bogotá por valor de \$15.110.206.
2. Porcentaje de participación equivalente al 7.4816% del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 157-100054 que había sido adjudicado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de \$ 61.627.811.
3. Porcentaje de participación equivalente al 16.0850% del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 157-4499 que había sido adjudicado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de \$7.333.826.
4. Porcentaje de participación equivalente al 11.7623 % del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 157-33588 que había sido adjudicado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de \$2.021.363.

El despacho se pronuncia mediante auto N° 427-000179 de 11 de enero de 2023, aprobando la readjudicación de bienes quedando de la siguiente manera:

Activo a readjudicar

BIENES INMUEBLES

UBICACIÓN	CLASE DE BIEN	MAT. INM.	CÓDIGO CATASTRAL	VR. AVALÚO	% DE PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE
VENECIA, CUNDINAMARCA	URBANO	157-33588	100000001000030000000000	\$2.021.363,00	11,762%
VENECIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-4499	25506000000000000800460000000000C	\$7.383.826,00	16,085%
VENECIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-100054	1000640000000000	\$76.738.017,00	9,316%
				\$86.143.206,00	

Se procedió a readjudicar de la siguiente manera:

M.I. 157-100054 \$76.738.017,00 9,3160%

CRÉDITOS CALIFICADOS Y GRADUADOS EN REORGANIZACIÓN SEGUNDA CLASE

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	SALDO INSOLUTO	A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313	\$1.676.322.848,00	\$76.738.017,00	9,3160%	\$1.599.584.831,00

SALDO SEGUNDA CLASE \$1.599.584.831,00

SALDO INMUEBLE M.I. 157-100054 \$0,00 0,000000%

M.I. 157-4499 \$7.383.826,00 16,085%

CRÉDITOS CALIFICADOS Y GRADUADOS EN LIQUIDACIÓN QUINTA CLASE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SALDO INSOLUTO	A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	860.002.964	\$1.599.584.831,00	\$7.383.826,00	16,0850%	\$1.592.201.005,00

SALDO SEGUNDA CLASE \$1.592.201.005,00

SALDO INMUEBLE M.I. 157-4499 \$0,00 0,000000%

CRÉDITOS CALIFICADOS Y GRADUADOS EN REORGANIZACIÓN PRIMERA CLASE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SALDO INSOLUTO	A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	800.197.268	\$1.592.201.005,00	\$2.021.363,00	11,7623%	\$1.590.179.642,00

SALDO SEGUNDA CLASE \$1.590.179.642,00

SALDO INMUEBLE M.I. 157-33588 \$0,00 0,00000%

- 5.2. El Banco Davivienda presentó recurso de reposición contra el auto N° 427-000179 de 11 de enero de 2023, mediante escrito 2023-01-023084 dentro de la oportunidad procesal, manifestando que al parecer hubo un error adjudicando un porcentaje de participación sobre un inmueble al Banco de Bogotá y no al Banco Davivienda.

El despacho emitió traslado N° 415-000021 de 20 de enero de 2023, desde el 23 y hasta el 25 de enero de 2023.

El suscrito recorrió traslado el día 23 de enero de 2023, quedado bajo radicado 2023-01-032648, solicitando que se corrija el error mecanográfico en el sentido de que el 16.0850% del inmueble con matrícula 157-4499 fue readjudicado al Banco Davivienda y no al Banco de Bogotá.

Igualmente, en la adjudicación realizada, se presentó un error mecanográfico en el sentido de adjudicar al suscrito la suma de \$10.000.000 por concepto de caja menor y al Dr. Hugo Maldonado la suma de \$2.674.582 por concepto de honorarios, cuando los valores a pagar, son al contrario, \$10.000.000 por honorarios al Sr. Maldonado y \$2.674.582 por concepto de gastos de caja menor, por lo tanto, en el mismo descurre se solicitó que se corrija el error mecanográfico en el sentido de que el porcentaje del inmueble con matrícula inmobiliaria 157-100054 se adjudicarán a JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ en un porcentaje de 3.755 y no en 5.5517%, y al Dr. Hugo Maldonado en un 1.1214% y no en 0.3247% como fue adjudicado.

El despacho se pronuncia mediante auto N° 427-002803 de 27 de febrero de 2023, de la siguiente manera:

Primero. Corregir el numeral tercero de la parte resolutive del auto proferido en audiencia de la cual da cuenta el Acta 2021-01-839673 del 28 de noviembre de 2022, en el sentido de indicar que como gasto de administración por concepto de caja menor corresponde la suma de \$2.674.582,00 y no \$10.000.000, y por concepto de honorarios del contador corresponde la suma de \$10.000.000 y no \$2.674.582,00, así:

Gastos de Administración:

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR	A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
JOAN SEBASTIAN MARQUEZ ROJAS	1.094.879.565	Caja menor	\$2.674.582,00	\$2.674.582,00	0,3247%	\$0,00
HUGO HENRY MALDONADO BONILLA	19.429.328	Honorarios Contador	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	1,2140%	\$0,00

Segundo. Reponer el Auto 2023-01-008462 del 11 de enero de 2023 en su artículo primero, el cual quedará de la siguiente forma:

“**Primero.** Aprobar en la forma en que se relaciona más adelante, de conformidad con lo señalado en el artículo 59 de la Ley 1116 de 2006 y en uso de las facultades señaladas en el inciso 4° del artículo 57 de la misma ley, la readjudicación de los bienes que no fueron aceptados por parte de los acreedores Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y Banco de Bogotá S.A., beneficiarios de la adjudicación

aprobada en mediante auto proferido en audiencia el 25 de noviembre de 2021 de la cual da cuenta el Acta 2021-01-839673 del 28 de noviembre de 2022, así:

RENUNCIAS

INMUEBLE, VENEZIA-CUNDINAMARCA

M.I. 157-100054

ACREEDOR	IDENTIFICACIÓN	VR. RENUNCIA	% RENUNCIA
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	860.002.964	\$15.110.206,00	1,8344%
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	800.197.268	\$61.627.811,00	7,4816%
		\$76.738.017,00	9,3160%

INMUEBLE, VENEZIA-CUNDINAMARCA

M.I. 157-4499

ACREEDOR	IDENTIFICACIÓN	VR. RENUNCIA	% RENUNCIA
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	800.197.268	\$7.383.826,00	16,0850%

INMUEBLE, VENEZIA-CUNDINAMARCA

M.I. 157-33588

ACREEDOR	IDENTIFICACIÓN	VR. RENUNCIA	% RENUNCIA
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	800.197.268	\$2.021.363,00	11,7623%

ACTIVO A READJUDICAR:

BIENES INMUEBLES

UBICACIÓN	CLASE DE BIEN	MAT. INM.	CÓDIGO CATASTRAL	VR. AVALÚO	% DE PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE
VENEZIA, CUNDINAMARCA	URBANO	157-33588	1000000010000300000000	\$2.021.363,00	11,762%
VENEZIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-4499	2550600000000008004600000000C	\$7.383.826,00	16,085%
VENEZIA, CUNDINAMARCA	RURAL	157-100054	10006400000000	\$76.738.017,00	9,316%
				\$86.143.206,00	

ADJUDICACIÓN:

INMUEBLE, VENEZIA-CUNDINAMARCA

M.I. 157-100054 \$76.738.017,00 9,3160%

CRÉDITOS CALIFICADOS Y GRADUADOS EN REORGANIZACIÓN SEGUNDA CLASE

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	SALDO INSOLUTO	A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157-100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313	\$1.676.322.848,00	\$76.738.017,00	9,3160%	\$1.599.584.831,00

SALDO SEGUNDA CLASE \$1.599.584.831,00

SALDO INMUEBLE M.I. 157-100054 \$0,00 0,00000%

INMUEBLE, VENECIA-
CUNDINAMARCA

M.I. 157-4499 \$7.383.826,00 16,085%

CREDITOS CALIFICADOS Y
GRADUADOS EN LIQUIDACION

QUINTA CLASE

NOMBRE	IDENTIFICACION	SALDO INSOLUTO	A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157- 100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313	\$1.599.584.831,00	\$7.383.826,00	16,0850%	\$1.592.201.005,00

SALDO SEGUNDA CLASE \$1.592.201.005,00

SALDO INMUEBLE M.I. 157-4499 \$0,00 0,000000%

INMUEBLE, VENECIA-
CUNDINAMARCA

M.I. 157-33588 \$2.021.363,00 11,76235%

CRÉDITOS CALIFICADOS Y GRADUADOS EN
REORGANIZACION

PRIMERA CLASE

NOMBRE	IDENTIFICACION	SALDO INSOLUTO	A PAGAR CON INMUEBLE M.I. 157- 100054	% SOBRE EL INMUEBLE M.I. 157-100054	SALDO INSOLUTO
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313	\$1.592.201.005,00	\$2.021.363,00	11,7623%	\$1.590.179.642,00

SALDO SEGUNDA CLASE \$1.590.179.642,00

SALDO INMUEBLE M.I. 157-33588 \$0,00 0,000000%

Tercero. Advertir que el Auto 2023-01-008462 del 11 de enero de 2023, queda incólume en sus demás decisiones.

- 5.3.** Dentro de la oportunidad procesal, el Banco Davivienda S.A, mediante escrito 2023-01-120804 de 07 de marzo de 2023 procedió a renunciar a la readjudicación realizada.

El día 13 de marzo de 2023 se procede a presentar la readjudicación correspondiente bajo radicado con N° 2023-01-135789, igualmente se remite un alcance bajo radicado 2023-01-580493 de 14 de julio de 2023, sin que hasta el momento la Superintendencia de Sociedades se haya pronunciado al respecto.

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES INTERVENIDAS.

6.1. Títulos Judiciales

Mediante oficio con radicado 2024-01-652609 de 18 de julio de 2024, el Grupo de apoyo judicial de la Superintendencia de Sociedades informa que, una vez verificada la base de datos contentiva de la información de las sociedades en liquidación, se encontró que a fecha no reposan títulos de depósito judicial Disponibles para la persona natural objeto de consulta.

6.2. Honorarios Liquidador.

Mediante Acta N°427-002099 de 26 de noviembre de 2021 se profiere decisión sobre los honorarios del liquidador, se fijan en (30) S.M.L.M.V. más IVA, que equivalen a la suma de: veinte y siete millones, considerando que dicha suma refleja de manera justa su desempeño, a saber:

ACTIVO PATRIMONIAL LIQUIDABLE	S.M.L.M.V.	SALARIO 2021	HONORARIOS
\$425.316.892.00	30	\$908.526.00	\$27.255.780.

No obstante, mediante escrito 2022-01-297354 de 23 de abril de 2022, el liquidador allegó el proyecto de adjudicación de los bienes de la concursada, por lo que se solicita se reduzcan los honorarios conforme al nuevo monto de los activos, éste se encuentra a la espera de pronunciamiento por parte del despacho.

Mediante radicado 2024-01-869934 de 16 de octubre de 2024, se informa al despacho que se tuvo conocimiento del lamentable fallecimiento del señor Carlos Arturo Pineda Cruz, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 19.118.149. y se solicita que se fijen honorarios proporcionales al suscrito por subsidio por la gestión adelantada, toda vez que se adelantó el proceso hasta la etapa de adjudicación sin que se materializara la medida

6.3. Presentación de Estados Financieros.

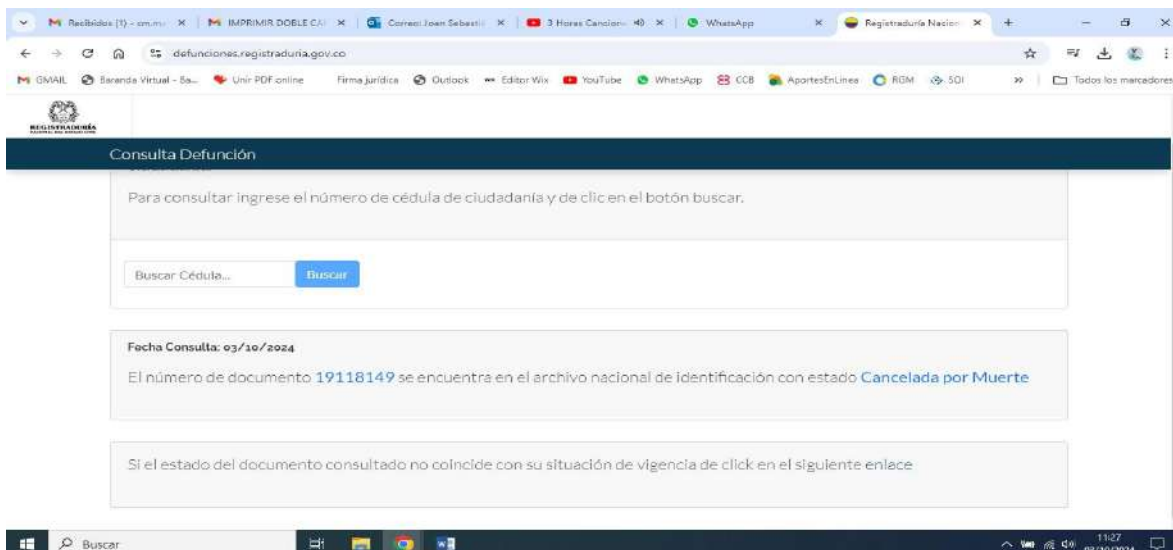
De conformidad con la Circular Externa 100-00001 del 26 de febrero de 2010, se ordena la entrega de estados financieros de fin de ejercicio del periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de cada año y estados financieros de periodos intermedios cada cuatro [4] meses, se ha cumplido con la presentación de información financiera así:

- ✓ Mediante radicado 2022-01-560392 se presenta informe de gestión y EAN con corte a abril 30 de 2022.
- ✓ Mediante radicado 2023-01-477656 se presenta informe de gestión y EAN con corte a agosto 31 de 2022.
- ✓ Mediante radicado 2023-01-466031 se presenta informe de gestión y EAN con corte a diciembre 31 de 2022.
- ✓ Mediante radicado 2024-01-616067 se presenta informe de gestión y EAN con corte a diciembre 31 de 2023.
- ✓ Mediante radicado 2024-01-622787 se presenta informe de gestión y EAN con corte a 30 de abril de 2024.

7. FALLECIMIENTO DE LA PERSONA NATURAL CONCURSADA.

Mediante radicado 2024-01-869934 de 16 de octubre de 2024, se informa al despacho que se tuvo conocimiento del lamentable fallecimiento del señor Carlos Arturo Pineda Cruz, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 19.118.149.

Ante la noticia recibida, se procedió a consultar en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, tal como como se puede apreciar en la imagen, el documento de identificación aparece cancelado por muerte.



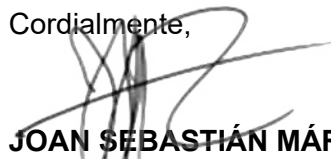
Igualmente, el suscrito mediante radicado RNEC-E-2024-172172 de 03 de octubre de 2024, elevó petición a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se emita el correspondiente certificado de defunción para allegarlo al expediente, hasta la fecha no se he recibido respuesta por parte de la entidad.

Mediante el mismo escrito se solicita respetuosamente al despacho que se emita la providencia correspondiente para la terminación del proceso de liquidación judicial ya que los bienes harán parte del proceso de sucesión respectivo.

8. ANEXOS.

8.1. Información financiera con corte a 31 de agosto de 2024 donde se aprecian el Estado de Bienes, Derechos y Pasivos, notas y certificación.

Cordialmente,



JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
Liquidador.

CARLOS ARTURO PINEDA CRÚZ EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

NIT 19.118.149-6

ESTADO DE ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN

A ABRIL 30 DE 2024

	miles de pesos	NOTA	SALDO INICIO PERIODO	MOVIMIENTOS DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL PERIODO
Activo [sinopsis]						
Depósitos en entidades financieras			-	-	-	-
Depósitos judiciales			-	-	-	-
Cuentas comerciales por cobrar			-	-	-	-
Bienes propiedades muebles			-	-	-	-
Bienes propiedades inmuebles		2	87.418	-	87.418	-
Total activo			87.418	-	87.418	-
Pasivo [sinopsis]						
Gastos por pagar liquidación		3	-	-	-	-
Acreencias laborales Primera Clase			-	-	-	-
Acreencias fiscales Primera Clase			-	-	-	-
Acreencias segunda Clase			-	-	-	-
Acreencias tercera Clase			-	-	-	-
Acreencias cuarta Clase			-	-	-	-
Acreencias Quinta Clase		4	-	-	-	-
Acreencias postergadas		4	7.521.003	-	-	7.521.003
Otros Pasivos			-	-	-	-
Acreencias reorganización		5	25.113.979	-	-	25.113.979
Total pasivo			32.634.982	-	-	32.634.982
Patrimonio [sinopsis]						
Capital emitido			-	-	-	-
Resultados periodo - perdida			(40.931)	-	-	(40.931)
Perdidas acumuladas otros periodos			(32.506.633)	87.418	-	(32.594.051)
Total patrimonio liquidable		5	(32.547.564)	87.418	-	(32.634.982)
Total pasivo + patrimonio			87.418	87.418	-	0


JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS

Liquidador
1.094.879.565


HUGO HENRY MALDONADO B

Contador
TP 35.822-T

CARLOS ARTURO PINEDA CRUZ
NIT. 19.118.149-6
Notas al estado de activos netos de liquidación
A 31 de agosto de 2024
Expresados en miles pesos colombianos

NOTA 1: NATURALEZA, OBJETO SOCIAL Y SITUACION LEGAL

Mediante auto 2017-01-405213 de 31 de julio de 2017, se admitió a la Persona Natural No Comerciante Carlos Arturo Pineda Cruz a un proceso de Reorganización empresarial.

Mediante auto 2020-01-413137 de 11 de agosto de 2020, se convocó a la audiencia de resolución de objeciones para el 19 de agosto de 2020, en la cual, la Superintendencia de Sociedades resolvió las objeciones, aprobó la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto y advirtió sobre el término de cuatro (4) meses para la presentación del acuerdo de reorganización, según consta en acta 2020-01-594607.

Mediante auto No 400-002498 de 8 de marzo de 2021, la Superintendencia de Sociedades decreta la terminación del proceso de reorganización y, en consecuencia, decreta la apertura del proceso de Liquidación Judicial de la persona natural no comerciante Carlos Arturo Pineda Cruz, identificado con cédula de ciudadanía número 19.118.149.

Mediante auto No 427-004005 de 13 de abril de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, se designa como liquidador al Dr. Joan Sebastián Márquez Rojas, posesionado el 4 de mayo de 2021.

Mediante radicado No 2021-01-442532 de 8 de julio de 2021, el liquidador presentó el proyecto de graduación y calificación de créditos a la Superintendencia de Sociedades.

Mediante radicado No 2021-01-517537 de 23 de agosto de 2021, el liquidador presentó el inventario de activos de la persona natural no comerciante.

Mediante radicado No 2021-01-555240 de 13 septiembre de 2021 y 2021-01-512830 de 19 de agosto de 2021, el liquidador presentó el informe de objeciones y conciliación de créditos.

Mediante auto No 427-014404 de 26 de octubre de 2021, la Superintendencia de Sociedades Convoca a audiencia de resolución de objeciones, aprobación de la calificación y graduación de créditos, y aprobación del inventario valorado de bienes, para el 25 de noviembre de 2021.

Mediante acta No 427-002099 de 26 de noviembre de 2021, consta el registro de la audiencia celebrada el 26 de octubre de 2021, donde se aprueba el proyecto de calificación y graduación de créditos, y determinación de derechos de voto de la

persona natural, teniendo en cuenta lo decidido al resolver las objeciones y se aprueba el inventario valorado presentado por el auxiliar.

Mediante radicado No 2022-01-297354 de 23 de abril de 2022, el liquidador presenta a la Superintendencia de Sociedades, el proyecto de adjudicación de los bienes de la concursada.

Mediante radicado No. 2022-01-801591 de 10 de noviembre de 2022, el liquidador presenta alcance al proyecto de adjudicación haciendo algunas salvedades sobre el inventario presentado.

Mediante auto No 427-017214 de 18 de noviembre de 2022, la Superintendencia de Sociedades convoca audiencia de adjudicación de bienes para el 25 de noviembre de 2022.

En audiencia realizada el 25 de noviembre de 2022, tal como consta en acta 427-001928 de 28 de noviembre de 2022, la Superintendencia de Sociedades aprueba la adjudicación, pero excluyendo algunos bienes del inventario.

Mediante radicado No 2022-01-890520 de 12 de diciembre de 2022, el liquidador presenta inventario adicional de acuerdo a lo ordenado en audiencia de resolución de objeciones, según acta 427-001928 de 28 de noviembre de 2022.

Mediante radicado No 2022-01-917403 de 13 de diciembre de 2022, el liquidador presenta al despacho, informe de renunciaciones del banco de Bogotá y la DIAN y nuevo proyecto de readjudicación de bienes.

Mediante auto No 427-000179 de 11 de enero de 2023 la Superintendencia de Sociedades resuelve aprobar la readjudicación presentada, luego de las renunciaciones indicadas en el radicado No 2022-01-917403.

Mediante radicado 2023-01-028638 de 23 de enero de 2023 descorre traslado a recurso de reposición presentado por Davivienda, por error tipográfico presentado en adjudicación, según acta 2021-01-839673 del 28 de noviembre de 2022.

Mediante auto No 427-002803 de 27 de febrero de 2023 la Superintendencia de Sociedades corrige numeral tercero del acta 2021-01-839673 del 28 de noviembre de 2022 y aprueba la readjudicación autorizada en Auto 2023-01-008462 del 11 de enero de 2023.

Mediante radicado 202301-120804 de 07 de marzo de 2023, el Banco Davivienda S.A procedió a renunciar a la readjudicación realizada en auto 2023-01-008462 del 11 de enero de 2023.

Mediante radicado No 2023-01-135789 de 15 de marzo de 2023 el liquidador presenta una tercera readjudicacion, luego de la renuncia de Davivienda, por \$146.255.

Mediante radicado No 2023-01-0521615 de 16 de junio de 2023, el liquidador solicitar tener presente la participación del concursado en las M.I. 157-7597 por \$8.741. y M.I. 157-4499 por \$7.384. por error en los porcentajes de participación.

Mediante radicado No 2023-01-580493 de 14 de Julio de 2023 el liquidador presenta proyecto de readjudicacion de auto No 427-000179 de 11 de enero de 2023 y alcance radicado No 2023-01-135789 de 15 de marzo de 2023, indicando los porcentajes definitivos de cada uno de los inmuebles.

FECHA DE CORTE Y EMISIÓN DEL ESTADO DE ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN

La información aquí contenida corresponde a la fecha de corte 31 de agosto de 2024, comparativo con 31 abril de 2024.

ASPECTO DE IMPORTANCIA

Bases de preparación

De acuerdo con lo establecido en la circular externa 100-000004 de 26 de septiembre de 2018 emitida por la Superintendencia de Sociedades, con fundamento en la ley 222 de 1.995 y el decreto 2101 de 2016 que establece que las sociedades admitidas en procesos de liquidación judicial, liquidación por adjudicación o intervención, con fines de disolución o liquidación deben remitir información de transición y periódica, y atendiendo que la Superintendencia de Sociedades, decreto apertura del proceso en el mes marzo de 2021 estaría obligada a reportar información de acuerdo con dicha circular, sociedades que no cumplen hipótesis de negocio en marcha.

Igualmente se destaca como hecho posterior a la fecha de corte, se conoció que en el mes de septiembre 24 el señor Carlos Pineda (QEPD) falleció.

ACTIVO DE LA LIQUIDACIÓN

Al cierre 31 de agosto de 2.024 se presentan así:

NOTA 2: BIENES PROPIEDADES INMUEBLES

DETALLE	ago-24	abr-24
Rural M.I 157-33534 Venecia (cund.)	0	75.372
Urbano M.I 157-33523 Venecia (cund.)	0	12.046
TOTAL, PROPIEDAD PLATAN Y EQUIPO	0	87.418

Saldo (0) valor ajustado que corresponde a inventario adicional informado según radicado No 2022-01-890520 de 12 de diciembre de 2022 a solicitud de la Superintendencia de Sociedades, según consta en acta No 427-001928 de 28 de noviembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

El inventario valorado fue aprobado, en audiencia de resolución de objeciones celebrada el día 25 de noviembre de 2021 el juez del proceso, como consta en acta No.427-002099 de 26 de noviembre del 2.021 y fueron adjudicados activos por la suma de \$187.186. en audiencia de adjudicación de bienes celebrada el 25 de noviembre de 2022 y como consta en acta No 427-001928 de 28 de noviembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, se destaca igualmente que debido a renunciaciones de bienes adjudicados y readjudicados por Banco de Bogotá, DIAN y Banco Davivienda se ha presentado mediante radicado No 2023-01-580493 de 14 de Julio de 2023 nuevo proyecto de readjudicación de bienes por la suma de \$135.295.854, el mismo se encuentra pendiente de autorización del juez del concurso.

PASIVO Y ACREENCIAS

NOTA 3: COSTOS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN

La suma de \$12.674 corresponde a valor adjudicado de gastos de administración por pagar, del periodo de liquidación de junio de 2021 a diciembre de 2022, los mismos han sido remitidos a la Superintendencia de Sociedades y corresponde a \$10.000 a pagar al contador del proceso y \$2.676 de reembolso de gastos menores. Los honorarios del contador fueron aprobados por la Superintendencia de Sociedades, en audiencia de resolución de objeciones, gastos insolutos de la reorganización y aprobación del inventario de bienes valorado, como consta en acta No 427-002099 de 26 de noviembre de 2021.

Igualmente, en dicha acta se aprobaron los honorarios del liquidador.

Dichas sumas fueron adjudicadas en audiencia de resolución de objeciones según consta en acta No 2022-01-890520 de 12 de diciembre de 2022 por parte de la Superintendencia de Sociedades, por la suma de \$40.930. e igualmente aclarado según auto No 427-002803 de 27 de febrero de 2023, los cuales incluye los gastos de admón., honorarios del liquidador y reserva, el cual se detalla así:

DETALLE	VALOR
Gastos Administración	2.676
Gastos Admón., Honorarios Contador	10.000
Reserva gastos-terminar proceso	1.000
Reserva honorarios liquidador	27.255
TOTAL	40.930

El detalle de los gastos es el siguiente:

INFORME DETALLE DE GASTOS ADMINISTRACIÓN CAUSADOS Y PAGADOS POR MES

Por el periodo de junio de 2021 a agosto de 2024				
PERIODO	CONCEPTO	CAUSADO	ADJUDICADO	SALDO
jun-21	Gastos de administración jun	1.657.204	1.657.204	0
jul-21	Gastos de administración jul	991.480	991.480	0
ago-21	Gastos de administración ago.	927.120	927.120	0
sep-21	Gastos de administración sep.	500.000	500.000	0
oct-21	Gastos de administración oct	500.000	500.000	0
nov-21	Gastos de administración nov	523.900	523.900	0
dic-21	Gastos de administración dic	500.000	500.000	0
ene-22	Gastos de administración ene	500.000	500.000	0
feb-22	Gastos de administración feb	855.997	855.997	0
mar-22	Gastos de administración mar	500.000	500.000	0
abr-22	Gastos de administración abr	671.881	671.881	0
may-22	Gastos de administración may.	500.000	500.000	0
jun-22	Gastos de administración jun	500.000	500.000	0
jul-22	Gastos de administración jul	500.000	500.000	0
ago-22	Gastos de administración ago.	500.000	500.000	0
sep-22	Gastos de administración sep.	513.000	513.000	0
oct-22	Gastos de administración oct	517.000	517.000	0
nov-22	Gastos de administración nov	517.000	517.000	0
dic-22	Gastos de administración dic	500.000	500.000	0
ene-23	Gastos de administración ene	500.000	500.000	0
	TOTALES	12.674.582	12.674.582	0

NOTA 4: ACREENCIAS LIQUIDACIÓN

Corresponde a saldo de las sumas reconocidas en el proceso de liquidación, aprobadas en audiencia de resolución de objeciones, según consta en acta No 427-002099 de 26 de noviembre de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, descontados las adjudicaciones de acreencias de la liquidación en la suma de \$15.110. de acuerdo a lo ordenado por el juez del concurso, en audiencia celebrada el 25 de noviembre de 2022 y como consta en acta No 2022-01-890520 de 12 de diciembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, se resume según la siguiente relación:

RESUMEN ACREENCIAS LIQUIDACION			
OPORTUNO	SALDO	ADJUDICADO	VALOR RECONOCIDO
QUINTA CLASE			
QUIROGRAFARIO	-	15.110	15.110
TOTAL, QUIROGRAFARIO	-	15.110	15.110
POSTERGADO			
QUIROGRAFARIO	7.521.002	-	7.521.002
TOTAL, POSTERGADO	7.521.002		7.521.002

TOTAL, QUINTA CLASE	-	15.110	15.110
TOTAL, CALIFICACION LIQUIDACIÓN	7.521.002	15.110	7.536.112

La suma adjudicada al banco de Bogotá, se encuentra en trámite de readjudicación según radicado No Mediante radicado No 2023-01-580493 de 14 de Julio de 2023, ya que dicha entidad renunció a la misma.

NOTA 5: ACREENCIAS REORGANIZACIÓN

Estos conceptos corresponden a los valores aprobados en la reorganización, del proyecto de calificación y graduación aprobado en audiencia de resolución de objeciones según consta en acta No 400-001196 de 12 de noviembre de 2020 de la Superintendencia de Sociedades, y cuya adjudicación fue aprobada en audiencia de resolución de objeciones, según consta en acta No 427-002099 de 26 de noviembre de 2021 de la Superintendencia de Sociedades y ratificada mediante auto No 427-002803 de 27 de febrero de 2023 la Superintendencia de Sociedades, donde corrige numeral tercero del acta 2021-01-839673 del 28 de noviembre de 2022 y aprobar la readjudicación autorizada en Auto 2023-01-008462 del 11 de enero de 2023.

ACREENCIAS REORGANIZACION	SALDO
PRIMERA CLASE	-
SEGUNDA CLASE	6.763.567.871
CUARTA CLASE	1.138.902.347
QUINTA CLASE	17.211.498.774
SALDO ACREENCIAS (*)	25.113.968.992

(*) Se destaca que en audiencia celebrada el 25 de noviembre de 2022, como consta en acta No 2022-01-890520 de 12 de diciembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, se aprobó adjudicación de bienes por esta suma, luego de adjudicado los gastos de admón. indicadas en la nota 3. y las acreencias de la liquidación como se indica en la siguiente nota.

NOTA 6: PATRIMONIO

El patrimonio se compone por la pérdida acumulada \$32.506 desde el inicio del proceso y ajustada por efecto de ajuste en menor valor del inventario valorado. La pérdida del periodo por un valor de \$40.931 para un total en el patrimonio de \$32.547.564

DETALLE	abr-24	dic-23
Pérdidas Acumuladas	(32.506.633)	(32.506.633)
Resultados del Ejercicio	(40.931)	(40.931)
TOTAL, PATRIMONIO	(32.547.564)	(32.547.564)


NOTA 7: GASTOS ADMINISTRACIÓN

Los soportes de los gastos de administración, fueron presentados a la Superintendencia de Sociedades para su aprobación.


(1) Honorarios causados del contador del proceso, aprobados según acta audiencia No 427-002099 de 26 de noviembre de 2021, donde se registra la audiencia celebrada el 26 de octubre de 2021.

(2) Demás gastos menores causados del proceso debidamente soportados. Se destaca que los mismos fueron adjudicados en razón a la no disponibilidad de recursos.

Dentro de las sumas aprobadas en audiencia de adjudicación celebrada el día 25 de noviembre de 2022 por la Superintendencia de Sociedades se encuentra los Honorarios del liquidador y provisión para terminar el proceso, como consta en acta No 2022-01-890520 de 12 de diciembre de 2022.



JOAN SEBASTIAN MÁRQUEZ
Liquidador
CC. 1.094.879.565



HUGO H MALDONADO B
Contador
CC. 19.429.328
T.P. 35.822-T

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Liquidador y Contador de la siguiente persona natural, **CARLOS ARTURO PINEDA CRUZ** con **NIT:19.118.149-6** nos permitimos certificar Estado de activos netos de liquidación con corte a agosto 31 de 2024 en los términos de la ley 222 de 1995 y decreto 2101 de 2016.


Dichos Estados han sido preparados bajo la responsabilidad del liquidador y el Contador de la empresa, quienes hacemos constar que se han verificado todas las afirmaciones contenidas en ellos de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995 y demás normas complementarias.

Cabe anotar que los estados están complementados con notas los cuales forman parte integral de los mismos.

Dada en Bogotá a los 27 días del mes de septiembre del 2024



JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ R.
Liquidador
CC. 1.094.879.565



HUGO H MALDONADO
Contador
CC.19.429.328
T.P. 35.822-T